



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00112576- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Visto el expediente EX-2025-00112576--UNC-ME#FFYH por el cual el Prof. Gustavo Giménez solicita la rectificación del Acta de Examen N° 12#4755, de fecha 24/02/2025, correspondiente al espacio curricular ENSEÑANZA DE LA LENGUA II: COMPRENSIÓN LECTORA (SEMINARIO): -Código 12-01233-, para la estudiante LOYOLA, LARA DNI 42051472, de la carrera Profesorado en Letras Modernas Plan 2002, ya que se ha registrado Ausente y corresponde nota 10.0 (Diez); y

CONSIDERANDO:

Que la OHCS 02/2023 aprueba en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba la implementación de las actas digitales de exámenes finales, promoción y equivalencias externas.

Que la RR 1231/2023 y su Anexo I: Reglamento de Actas Digitales, en su punto IV determina el procedimiento a seguir para la rectificación de Actas.

Que el Área Enseñanza informa que se cumplen los extremos reglamentarios y corresponde proceder a dictar resolución para rectificar el acta mencionada.

Que Secretaría Académica acompaña favorablemente el pedido.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de Examen N° 12#4755, de fecha 24/02/2025, correspondiente al espacio curricular ENSEÑANZA DE LA LENGUA II: COMPRENSIÓN LECTORA (SEMINARIO): -Código 12-01233-, según se indica:

Donde dice: *LOYOLA, LARA DNI 42051472 Resultado Ausente*

Debe decir: **LOYOLA, LARA DNI 42051472 nota 10.0 (Diez) Resultado Aprobado**

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

sl